

RESUMEN EJECUTIVO

FORTAMUN-DF



2021

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN:	2
II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.	4
III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	4
IV- METODOLOGÍA.	5
V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	7
VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.	13
VIII- RECOMENDACIONES.	15
IX- CONCLUSIONES GENERALES.	18



I. INTRODUCCIÓN:

A más de una década de implementación del PbR – SED en México, la mayoría de los actores involucrados en la planeación, programación y presupuestación tienen clara la importancia de la evaluación y el seguimiento de las políticas y programas públicos por medio de los cuales se lleva a cabo el ejercicio del gasto en nuestro país. Esta conciencia es muy importante ya que, es indispensable que los ejecutores del gasto y responsables de los programas presupuestarios tengan la voluntad de llevar a buen término las evaluaciones del desempeño y el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que de estos deviene.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el Estado deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas. En este sentido, una responsabilidad primordial de los gobiernos es utilizar el gasto público como un instrumento para mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

Por ello, resulta vital que la agenda pública esté conformada por políticas y programas públicos que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa de las situaciones que intentan transformar, sus causas y efectos, y la población objetivo o área de enfoque a los que van dirigidos. También es indispensable que las políticas y programas tengan claridad en los resultados esperados; que dispongan de los medios para lograr las metas establecidas; que cuenten con los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados; y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

En el Estado de Puebla, se promueve el fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a fin de “consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados (GpR) que permita crear de valor público”. Bajo este contexto, como parte del modelo de trabajo del Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en el marco de la estrategia de



seguimiento y evaluación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 considera en su “Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

A nivel municipal, la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal da cumplimiento con las obligaciones del Art 134 de la CPEUM ; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones y demás Recursos Federales que sean Transferidos a las Entidades Federativas y sus Municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin; asimismo se da cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 y al objetivo de la Administración 2021-2024.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla, se realizó atendiendo todas las medidas sanitarias contra la COVID-19 establecidas por las autoridades competentes, contiene información y datos de un ejercicio fiscal que proveen los argumentos para construir una narrativa del programa, su alcance, potencial y resultados. El trabajo de gabinete consiste en una revisión y análisis documental de la normatividad federal, estatal y municipal respecto del programa, la información contenida en portales electrónicos tanto del H. Ayuntamiento como del Estado y Federación, asimismo se realizó trabajo de campo a través de mesas de trabajo, entrevistas y aplicación de cuestionarios a los involucrados en la gestión del FORTAMUN-DF, cabe mencionar que la información solicitada a los funcionarios fue con base en las necesidades detectadas por la instancia Evaluadora conforme a los TdR elaborados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.



II- OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF.

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

III- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.



IV- METODOLOGÍA.

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-17	9
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2
E.	Orientación y mediación de resultados.	20	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-23	3
Total			23

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021.

Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.



b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



V- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios
Año de la Evaluación:	2021

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN				
PROPOSITO				
COMPONENTE 1				
COMPONENTE 2				
COMPONENTE 3				
Fuente:				



VI- ANÁLISIS FODA.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan cuenta con un eje rector dentro de su PDM, el cual se apega a los objetivos que pueden atenderse con recursos del FORTAMUN-DF, asimismo existe alineación de los objetivos del documento normativo Municipal con los planes Estatal y Federal.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>Elaborar de un diagnóstico municipal, el cual cumpla con la estructura necesaria, que permita identificar de manera clara y específica las causas, efectos y características de las problemáticas y/o necesidades que presenta la población y sirva como base para la elaboración de las herramientas de la MML.</p> <p>Establecer las problemáticas y necesidades de la población como hechos negativos que pueden ser atendidos con los objetivos del FORTAMUN.</p> <p>Elaborar de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML.</p> <p>Establecer en un documento oficial la delimitación de su población potencial y objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo, basados en la normatividad e información vigentes, dicha población debe delimitarse claramente entorno a sus características de contenido lugar y tiempo</p>
<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>		<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Realizar la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la Metodología del Marco Lógico (MML).</p> <p>Llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y</p>



			<p>realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.</p> <p>Elaborar indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FORTAMUN.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FORTAMUN se realizaron en tiempo y forma.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>Mantenerse en constante capacitación en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p> <p>Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p> <p>Publicar la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FORTAMUN.</p> <p>Diseñar un Programa Presupuestario que incluya al FORTAMUN como fuente de financiamiento, para dar seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Elaborar P.p. que tengan por fuente de financiamiento al FORTAMUN, asimismo realizar una calendarización que permita mostrar los reportes de los avances del Fondo de manera trimestral.</p>
<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>		<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>Elaborar Fichas técnicas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición del desempeño y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y acciones realizadas con el Fondo, las cuales deberán tomar como base la MML</p> <p>Implementar una metodología para llevar a cabo de manera correcta la cuantificación de las poblaciones objetivas y atendidas con recursos del FORTAMUN.</p>



E. Orientación y medición de resultados		E. Orientación y medición de resultados	Resguardar la información generada, para poder ser utilizada en la elaboración de las Evaluaciones Externas futuras. Publicar los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos		F. Evaluación de los Recursos Transferidos	Realizar evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño conforme a los TdR vigentes. Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.
Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Municipio no elaboró un diagnóstico municipal, el cual cumpla con la estructura necesaria, que permita identificar de manera clara y específica las causas, efectos y características de las problemáticas y/o necesidades que presenta la población y sirva como base para la elaboración de las herramientas de la MML.</p> <p>El Municipio no estableció las problemáticas y necesidades de la población como hechos negativos que pueden ser atendidos con los objetivos del FORTAMUN.</p> <p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no elaboró un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML.</p> <p>No estableció un documento oficial la delimitación de su población potencial y</p>	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación, aplicación y focalización del FISM respecto de la MML.



	<p>objetivo que puede ser atendida con recursos del Fondo, basados en la normatividad e información vigentes, dicha población debe delimitarse claramente entorno a sus características de contenido lugar y tiempo</p>		
<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>El Municipio no realizo la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) a nivel Municipal, que permita contar con indicadores para medir el desempeño de la aplicación de los recursos del Fondo y sea elaborada conforme a la estructura y características señaladas por la Metodología del Marco Lógico (MML). No llevo a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.</p> <p>El Municipio no elaboró indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FORTAMUN.</p>	<p>B. Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Fallas en la plataforma de la MIDS para reportar los avances del FISM.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>Los servidores públicos no se mantuvieron en constante capacitación en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p> <p>No diseño un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población.</p> <p>El Municipio no publico la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FORTAMUN.</p> <p>El Municipio no diseño un Programa Presupuestario que incluya al FORTAMUN como fuente de financiamiento, para dar seguimiento y cumplimiento de los objetivos,</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.</p>	<p>Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes</p> <p>Fallas en los dominios de internet que no le permitan al Municipio mostrar la información sobre el H. Ayuntamiento.</p>

	<p>estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>No elaboro P.p. que tengan por fuente de financiamiento al FORTAMUN, asimismo realizar una calendarización que permita mostrar los reportes de los avances del Fondo de manera trimestral.</p>		
<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>El Municipio de santa Catarina Tlaltempan no elaboro Fichas técnicas de indicadores que le permitan contar con información clara y oportuna para la medición del desempeño y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y acciones realizadas con el Fondo, las cuales deberán tomar como base la MML</p> <p>No implemento una metodología para llevar a cabo de manera correcta la cuantificación de las poblaciones objetivas y atendidas con recursos del FORTAMUN.</p>	<p>D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de fichas de indicadores.</p>
<p>E. Orientación y medición de resultados</p>	<p>El Municipio no resguardo la información generada, para poder ser utilizada en la elaboración de las Evaluaciones Externas futuras.</p> <p>No público los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.</p>	<p>E. Orientación y medición de resultados</p>	<p>La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuven a mejorar el ejercicio de los recursos como lo son los ASM.</p>
<p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan Puebla no realizo evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño conforme a los TdR vigentes.</p> <p>No elaboro un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FORTAMUN dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>F. Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	



VII- VALORACIÓN FINAL DEL FONDO.

Sección	Nivel*	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.0	El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan dentro de su PDM, incluye un breve diagnóstico de las necesidades o problemáticas presentadas en la población, sin embargo, no señala nada con respecto a los rubros señalados por la normatividad que regula la aplicación del Fondo, además de mencionar que dicho diagnóstico carece de una estructura específica por lo que no cumple de manera íntegra con las características de la MML, las cuales nos deberían permitir identificar de manera plena las causas, efectos y posibles soluciones de dichos problemas. Se le recomienda además de seguimiento a la elaboración de herramientas de la MML, como árboles de problemas y objetivos que le permitan contar con información más específica de los orígenes y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas en la población. Adicional a esto el Municipio carece de una metodología a nivel municipal que le permita la delimitación de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con recursos del FORTAMUN-DF.
Planeación estratégica y contribución.	0.66	El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan presentó evidencia de dos reuniones de COPLADEMUN, en la primer acta se muestra la priorización de obras que realizó la Administración 2018-2021 y en la segunda acta se pueden observar la priorización que realizó la Administración 2021-2024 del periodo restante del ejercicio 2021, lamentablemente en ese sentido no se logra observar un seguimiento a las obras que dejó comprometida la Administración saliente. El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no presentó evidencia de contar con una MIR municipal, tampoco se cuenta con metas de los indicadores que coadyuven a medir el desempeño del Fondo de manera correcta.
Participación Social Transparencia y Rendición de cuentas.	0.85	En esta temática no se logro determinar el grado de conocimiento que tienen los funcionarios sobre el FORTAMUN, tampoco se encuentra publicada la normatividad del Fondo en las páginas de internet oficial del Municipio. De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla carece de un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; asimismo a pesar de contar con página de internet oficial, dicha página no contienen los resultados alcanzados con el FORTAMUN ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN. Respecto de los reportes en el SRFT el Municipio solo presentó evidencia de tres trimestres, sin embargo, con bases de datos oficiales se logró observar el total de las obras reportadas durante el ejercicio 2021 en dicha plataforma.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	N/A*	El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan carece de evidencias que permitan verificar que elaboró Fichas de indicadores que le permitan medir el desempeño de la aplicación del Fondo de manera adecuada, tampoco cuenta con una metodología a nivel municipal que le permita determinar las poblaciones objetivo y atender.



Orientación y medición de resultados.	1.0	El Municipio distribuyó los recursos obtenidos del FORTAMUN-DF en obras públicas, sin, embargo, se recomienda diversificar en la mayoría de los rubros que señala la normatividad que regula al Fondo, asimismo es importante mencionar que no presentaron evidencia de P.p. para validar la coincidencia entre los proyectos programados y los realmente elaborados.
Evaluación de los recursos Transferidos	0.0	En esta última temática fue posible identificar que el Municipio no cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, por lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.
Total	0.50	

*N/A – En esta sección no procede valoración cuantitativa en ninguna de las preguntas que la integran, por lo que no es considerada para determinación de puntaje total.

VIII- RECOMENDACIONES.

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del programa	Elaborar de un documento normativo de planeación que cuente con las herramientas de la MML, como lo son árboles de problemas y objetivos, que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población, además de establecer un problema central, detectar causas y efectos en relación a las características que establece la MML	Realizar los árboles de problema y árboles que le permitan visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de los problemas detectados en la población.	Contraloría Municipal. Secretaría Municipal.	Árboles de problemas y objetivos con el fin de coadyuvar en una correcta planeación estratégica.	1. Factible de alcanzar para la Administración 2021-2024.
	Llevar a cabo las reuniones del COPLADEMUN conforme a las fechas establecidas, así como mostrar el avance y realizar la evaluación de las obras y/o proyectos priorizados.	Realizar Sesiones de COPLADEMUN conforme a la normatividad vigente.	Secretaría Municipal Contraloría Municipal Dirección Obras.	Contar con evidencia de una correcta planeación y seguimiento de las obras priorizadas.	Factible de alcanzar para la Administración 2021-2024.
B) Planeación estratégica y contribución	Elaborar indicadores y metas que coadyuven a la medición del cumplimiento de los objetivos integrados al PMD y que estén apegados al FISM	Elaborar herramientas de la MML que coadyuven a la realización de las metas con los recursos del Fondo.	Secretaría Municipal Contraloría Municipal Dirección Obras	Contar con Indicadores integrados en el PDM.	Factible de alcanzar para la Administración 2021-2024.



<p>C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>Mantenerse en constante capacitación en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p>	<p>Asistir a capacitaciones en cuanto a la normatividad del Fondo, asimismo es indispensable que la normatividad se publique en la página oficial del Municipio.</p>	<p>Presidencia Secretaría Dirección Obras Tesorería Contabilidad Unidad Transparencia Contraloría</p>	<p>Tener conocimiento actualizado sobre la normatividad del FISM para una correcta gestión.</p>	<p>Factible de alcanzar.</p>
	<p>El Municipio no se muestra un formato definido para las solicitudes de la población.</p>	<p>Diseñar un formato definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, estos deben corresponder a las particularidades de la población objetivo y deberá estar disponible para la población</p>	<p>Secretaría Municipal Dirección de Obras</p>	<p>Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de manera adecuada.</p>	<p>FACTIBLE DE ALCANZAR.</p>
	<p>No se presentó un padrón de beneficiarios.</p>	<p>Elaborar un padrón de beneficiarios que cumpla con las características necesarias para identificar de manera efectiva y pormenorizada a la población atendida, es importante también que se encuentre disponible para la población en la página de internet oficial del Municipio.</p>	<p>Dirección de Obras</p>	<p>Tener un registro del total de beneficiarios, así como las características de los mismos.</p>	<p>Factible de alcanzar.</p>
	<p>EL Municipio cuenta con página oficial de internet, dicha página carece del contenido necesario.</p>	<p>Publicar la información pertinente en cuanto a transparencia y rendición de cuentas respecto a los resultados del FISM, como son los reportes de las plataformas MIDS, SRFT, P.p. y algunos otros mecanismos de planeación como pueden ser las sesiones de COPLADEMUN</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	<p>Cumplir con la normatividad respecto de rendición de cuentas y transparencia.</p>	<p>8. Factible de alcanzar.</p>



D) Orientación y medición de resultados	El Municipio no cuenta con fichas de indicadores que permitan medir el desempeño de manera adecuada.	Implementar de Fichas de indicadores para medir el desempeño del FISM de manera adecuada.	Contraloría Municipal Secretaría Municipal Tesorería Municipal Contabilidad	Contar con indicadores que ayuden a medir el desempeño del FISM de manera óptima.	Factible alcanzar.	de
	La cuantificación de la población atendida no se determinó de manera correcta.	Crear una Metodología para que la cuantificación de la población potencial y objetivo se haga de manera correcta, asimismo es importante que utilicen indicadores actualizados y de bases de datos oficiales.	Dirección de Obras	Cuantificar a la población atendida de manera correcta.	Factible alcanzar.	de
	El Municipio carece de información respecto de rendición de cuentas en su página oficial o medios impresos.	Hacer públicos los informes de gobierno en la página oficial, asimismo es importante que se publiquen los reportes realizados en MIDS y SRFT de manera trimestral con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos.	Unidad de Transparencia	Realizar una correcta rendición de cuentas en el Municipio.	Factible alcanzar.	de
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio no cuenta evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño conforme a los TdR vigentes.	Realizar Evaluaciones Externas al Fondo.	Contraloría Municipal Presidencia	Evaluaciones Externas.	Factible alcanzar.	de
	El Municipio no cuenta con un documento para dar seguimiento a los ASM.	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FISM dar seguimiento a los ASM.	Contraloría Municipal Presidencia	Dar seguimiento de manera adecuada a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Factible alcanzar.	de



IX- CONCLUSIONES GENERALES.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan dentro de su PDM, incluye un breve diagnóstico de las necesidades o problemáticas presentadas en la población, sin embargo, no señala nada con respecto a los rubros señalados por la normatividad que regula la aplicación del Fondo, además de mencionar que dicho diagnóstico carece de una estructura específica por lo que no cumple de manera íntegra con las características de la MML, las cuales nos deberían permitir identificar de manera plena las causas, efectos y posibles soluciones de dichos problemas. Se le recomienda además de seguimiento a la elaboración de herramientas de la MML, como árboles de problemas y objetivos que le permitan contar con información más específica de los orígenes y posibles soluciones de los problemas o necesidades presentadas en la población. Adicional a esto el Municipio carece de una metodología a nivel municipal que le permita la delimitación de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con recursos del FORTAMUN-DF.

B. Planeación estratégica y contribución

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan presentó evidencia de dos reuniones de COPLADEMUN, en la primera acta se muestra la priorización de obras que realizó la Administración 2018-2021 y en la segunda acta se pueden observar la priorización que realizó la Administración 2021-2024 del periodo restante del ejercicio 2021, lamentablemente en ese sentido no se logra observar un seguimiento a las obras que dejó comprometida la Administración saliente.

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan no presentó evidencia de contar con una MIR municipal, tampoco se cuenta con metas de los indicadores que coadyuven a medir el desempeño del Fondo de manera correcta.



C. Participación Social, Transparencia y Cumplimiento del Programa

En esta temática no se logró determinar el grado de conocimiento que tienen los funcionarios sobre el FORTAMUN, tampoco se encuentra publicada la normatividad del Fondo en las páginas de internet oficial del Municipio.

De los puntos negativos en la presente temática destacan que el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan, Puebla carece de un formato definido para las solicitudes de la población objetivo; asimismo a pesar de contar con página de internet oficial, dicha página no contiene los resultados alcanzados con el FORTAMUN ni algunos de los mecanismos de participación ciudadana como son las reuniones de COPLADEMUN.

Respecto de los reportes en el SRFT el Municipio solo presentó evidencia de tres trimestres, sin embargo, con bases de datos oficiales se logró observar el total de las obras reportadas durante el ejercicio 2021 en dicha plataforma.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa

El Municipio de Santa Catarina Tlaltempan carece de evidencias que permitan verificar que elaboró Fichas de indicadores que le permitan medir el desempeño de la aplicación del Fondo de manera adecuada, tampoco cuenta con una metodología a nivel municipal que le permita determinar las poblaciones objetivo y atender.

E. Orientación y medición de resultado

El Municipio distribuyó los recursos obtenidos del FORTAMUN-DF en obras públicas, sin embargo, se recomienda diversificar en la mayoría de los rubros que señala la normatividad que regula al Fondo, asimismo es importante mencionar que no presentaron evidencia de P.p. para validar la coincidencia entre los proyectos programados y los realmente elaborados.

F. Evaluación de los Recursos Transferidos

En esta última temática fue posible identificar que el Municipio no cuenta con evaluaciones realizadas al ejercicio anterior inmediato, por lo anterior, el Municipio no cuenta con un Documento oficial para dar seguimiento a los ASM.

